

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT



Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987
21 de septiembre de 2018 Elecciones CUT

COMUNICADO (Junio 27 de 2018)

DE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PARA: SINDICATOS DEL SECTOR ESTATAL
ASUNTO: EL ARBITRAJE EN EL SECTOR PÚBLICO

Estimados compañeros:

El Gobierno Nacional se ha negado sistemáticamente a modificar concertadamente el Decreto 160, tal como se definió en el Acuerdo Estatal del año 2015, que dice: En la Subcomisión del Sector Público de la CNCPSL, dentro de los tres meses siguientes a la firma del presente acuerdo, se adelantará la discusión sobre la viabilidad de incluir los temas de: arbitraje, normatividad presupuestal, vigencia, continuidad de derechos y progresividad, en una norma reformatoria del Decreto 160 de 2014.

En este sentido, desde el año pasado presentamos una propuesta de modificación en la Subcomisión de sector público, la cual el gobierno se ha negado sistemáticamente a discutir, incumpliendo de esta manera el acuerdo laboral estatal y los convenios de la OIT; es decir, se niega a introducir el tema del arbitraje como un mecanismo legal, legítimo e idóneo para resolver los conflictos laborales en la negociación colectiva del sector público.

Este tema ha sido motivo de preocupación de la OIT y por tal razón con el apoyo técnico realizaremos un conversatorio sindical sobre el arbitraje laboral en el Perú en el sector público y privado, teniendo como expositor a Julio Gamero Requena, Especialista de la Oficina de la OIT para los países andinos en mercado de trabajo.

Invitamos a todos los compañeros de sindicatos del sector estatal a esta actividad, así:

Día: Lunes 9 de julio de 2018

Hora: 4:00 pm

Lugar: CTC (Calle 39 No.28A-23)

iLos esperamos!

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA

Presidente

FABIO ARIAS GIRALDO

Secretàrio General

FRANCÍSCO MALTES TELLO

Director Dpto. Proyectos

